



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 25 NOV. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 7593/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Diagnóstico y Evaluación II, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Liliana María Alejandra GÓMEZ, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO, Lic. Flavia Estrella LUCERO. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Dra. María Fernanda RIVAROLA, Dra. Graciela Ivana BALDI LÓPEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 2020, luego de leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora propuesta.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Diagnóstico y Evaluación II, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (02-12-2020) hasta el VIERNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (04-12-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES**

Esp. Liliana María Alejandra GÓMEZ.

Mgtr. Mariela Cristina LUCERO.

Lic. Flavia Estrella LUCERO.

**MIEMBROS SUPLENTES**

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Dra. María Fernanda RIVAROLA.

Dra. Graciela Ivana BALDI LÓPEZ.

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

064

Mgtr. María Graciela Brusaca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasulo  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)


ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº  
fiv

**0.64**



Dra. Sara Verónica  
Sec. Oral y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



Mg. María Claudia Brunaca  
Docente  
Facultad de Psicología  
UNSL